

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 13ª Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados BLASCO, JUAN R. Y OTR. s/Adopción, Expte. N° 798/14, se ha dictado la siguiente resolución: 1) N° 743, Rosario, 21 de Abril de 2015. RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, otorgar a los esposos Juan Raúl Blasco (D.N.I. N° 17.460.457) y Silvia Susana Giovacchini D.N.I. N° 18.032.135) la ADOPCIÓN PLENA de la niña LOLA RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 49.595.682), cuya inscripción de nacimiento fue efectuada el 31 de agosto de 2009, en el Registro Civil de Bahía Blanca, Delegación "Hospital Peima", bajo Acta N° 836, Año 2009; nacida en Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 2009, a las 23:40 horas, sexo femenino, hija de doña Alejandra Mónica Rodríguez (D.N.I. N° 31.835.871), sin filiación paterna. 2) La niña a adoptar llevará el nombre de Lola Blasco. 3) La presente sentencia tendrá efecto retroactivo al 2 de septiembre de 2013. 4) Ordenar la inmovilización de la partida originaria y la posterior inscripción autorizando al funcionario competente de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, para que firme los despachos pertinentes. 5) Líbrese oficio a la Oficina del Registro Civil que corresponda, acompañando fotocopia de la presente sentencia y documento nacional de identidad de la niña. 6) Oficiése al RUAGA a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 14 Ley 13093. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia de inscripción frente a la AFIP. 8) Notifíquese a la Defensora General en su despacho. 9) Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Diana (Juez) - Dra. Paoletti (Secretaria). Rosario, 3 de agosto de 2015.

\$ 52,50 268150 Ag. 13 Ag. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "SUAREZ ROSARIO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01206043-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Suarez Rosario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29/06/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 265665 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "MARVULLI, MIGUEL RAMÓN y otro c/MUSTAFA, ROSA s/Cobro de Pesos" (Expte. 165/09), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 06/11/14. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación (Art. 76 y sgtes. del CPCC). - Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 7 de agosto de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 33 268144 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo Garda se hace saber que en autos: "MICHEL, MARÍA CLAUDIA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nro. 496/14, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 2217 Rosario, 3 de agosto de 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Declarando la quiebra de María Claudia Michel, D.N.I. 22.146.527, con domicilio en calle Gambartes 2470 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como pequeña quiebra (artículo 288 de la LCQ). 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida existente a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (artículo 107 Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y demás que correspondan, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Prendario y al Registro de la Propiedad Automotor que correspondiere. 6) Intimando a la fallida a que entregue a la síndica designada en el término de 24 horas, la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detentan bienes de la primera, a que entregue los mismos a la síndica en el término de 24 horas. 8) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlo ineficaces. 9) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, y su posterior entrega a la Sindicatura, oficiándose a tales fines al Correo Argentino. 10) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 24.522, ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento de la citada disposición legal, a la Policía Federal Argentina, a la Dirección General de Migraciones y a la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica. 11) Manteniendo en el cargo de Síndico a la CPN Verónica Susana Maggi, con domicilio en calle San

Nicolás 450 de Rosario. 12) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la Sindicatura, fijándose audiencia para sorteo de Martillero para el 20 de agosto de 2015 a las 9,30 horas, oficiándose a sus efectos. 13) Ordenando la publicación de edictos prevista por el artículo 89 de la Ley Concursal, en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Intimando a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 15) Oficiando a los juzgados donde se traten juicios contra el fallido a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 16) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la Ley de Concursos. 17) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 18) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Baclini (Secretaria). Secretaría, 6 de agosto de 2015.

S/C 268148 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García se hace saber que en autos: "LÓPEZ, ROBERTO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº 418/14, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 2292 Rosario, 6 de agosto de 2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Roberto Sebastián López, D.N.I. 28.097.482, con domicilio en calle 4 Nº 247 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. 2) Calificando la presente causa como pequeña quiebra (artículo 288 de la LCQ). 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido existente a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y demás que correspondan, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Prendario y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor que correspondiere. 6) Intimando al fallido a que entregue al síndico designado en el término de 24 horas, la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detentan bienes del primero, a que entregue los mismos al síndico en el término de 24 horas. 8) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlo ineficaces. 9) Disponiendo se intercepte la Correspondencia dirigida al fallido, y su posterior entrega a la Sindicatura, oficiándose a tales fines al Correo Argentino. 10) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 24.522, ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento de la citada disposición legal, a la Policía Federal Argentina, a la Dirección General de Migraciones y a la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica. 11) Manteniendo en el cargo de Síndico al CPN Mariano César Andino, con domicilio en Av. Pellegrini 1534, Piso 8, Dto. 4 de Rosario. 12) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura, fijándose audiencia para sorteo de Martillero para el 20 de agosto de 2015 a las 9,30 horas, oficiándose a sus efectos. 13) Ordenando la publicación de edictos prevista por el artículo 89 de la Ley concursal, en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Intimando al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 15) Oficiando a los juzgados donde se traten juicios contra el fallido a los fines dispuestos por el artículo 132 de la ley 24.522. 16) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la ley de Concursos. 17) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 18) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Baclini (Secretaria). Secretaría, 7 de agosto de 2015.

S/C 268262 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia se hace saber que en autos "FASOLI CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra - Expte. Nº 1065/02", por decreto de fecha 28/07/2015 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final en fecha 28/07/2015. Asimismo se han regulado honorarios por Auto Nº 1240 del 28/07/2015 a la Sindicatura y al peticionante de la quiebra de la siguiente manera: \$ 35.617,19 al CP Osvaldo Jusama con más aportes de Ley, \$ 15.264,51 a la Dra. María Victoria Fernández Apoita con más aportes de ley. \$ 53.425,79 con más aportes de ley al CPN Ernesto Usenky, \$ 11.448,38 al Dr. Sergio Pablo Clúa con más aportes de ley, \$ 11.448,28 al Dr. Gustavo José García con más aportes de ley y \$ 31.801,06 al Dr. Hernán Rubiola con más aportes de ley. Secretaría, Rosario, de Agosto de dos mil quince. - Eliana G. Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 268234 Ag. 13 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia se hace saber que en autos "REYNA MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra - Expte. Nº 1154/02", por decreto de fecha 28/07/2015 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final. 28/07/2015. Asimismo se han regulado honorarios por Auto Nro.1239 del 28/07/2015 a la Sindicatura y al peticionante de la quiebra de la siguiente manera: \$ 9.414,09 al CP Osvaldo Jusama con más aportes de Ley, \$ 4.034,61 a la Dra. María Victoria Fernández Apoita con más aportes de ley. \$ 21.966,21 con más aportes de ley al CPN Ernesto Usenky, \$ 4.707,04 al Dr. Sergio Pablo Clúa con más aportes de ley, \$ 4.707,04 al Dr. Gustavo José García con más aportes de ley y \$ 11.207,25 al Dr. Hernán Rubiola coimas aportes de ley. Secretaria,

S/C 268232 Ag. 13 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CALLARAMI SALVADOR BENITO s/Apremio, Expte. N° 2454/10, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos cuyos encabezamientos y partes dispositivas dicen así: "Rosario, 15 de Abril de 2011. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese como se solicita. Dra. Fabbro".- "Rosario, 3 de mayo de 2011. Por practica planilla. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Trábase inhibición general de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 1435.- Líbrese el despacho pertinente con las constancias peticionadas.- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro". "N° 3446. Rosario, 05 de Mayo de 2011. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de Dr. Rolando Rubén Ruiz por los trabajos realizados en la suma de SI 96.- (unidades Jus 0,68) e intereses: tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; los que serán abonados por quién corresponda. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Autos: MUNIC. ROSARIO c/CALLAMARI SALBADOR B. s/Apr. 2454/10. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro". "Auto N° 3727.- Rosario, 18 de Mayo de 2011.- Vistos y Considerando:... Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Autos: MUNIC. ROSARIO c/CALLAMARI SALBADOR B. s/Apr- 2454/10.- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro". Rosario, 22 de Mayo de 2013. Por practicada planilla, póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Por efectuada reservada del tercer párrafo del punto 1. Téngase presente lo manifestado al punto II. Agréguese los oficios acompañados. Trábase inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma total de \$ 2.719.-, librándose el despacho correspondiente. Expte. N° 2454/10. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Silvestri". "Rosario, 30/5/13. Como está ordenado. Fdo. Dra. Silvestri. Rosario, 01 de Agosto de 2013. Agréguese. Téngase presente lo informado. Fdo. Dra. Silvestri". "Rosario, 02 de Agosto de 2013. Vengan los autos. (Expte. N° 2454/10). Fdo. Dra. Silvestri".- "Rosario, 6 de Agosto de 2013. Venidos los autos en el día de la fecha, se agrega la contestación de oficio cargo N° 10966/13 reservada en Secretaría. Téngase presente lo informado. (Expte. N° 2454/10). Fdo. Dra. Silvestri". "Rosario, 4 de Abril de 2014.- Se deja constancia por Secretaría la existencia de escrito suelto cargo n° 12213/13, contestación de oficio presentada por el Banco Hipotecario, de fecha 23 de agosto de 2013; el que luego de una exhaustiva búsqueda no ha podido ser hallado. Requírase al presentante copia del mismo. (Expte. N° 2454/10). Fdo. Dr. Bares". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 05 de Agosto de 2015. Dr. Carlos Barés, Secretario.

S/C 268195 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CORONEL DANIEL CLAUDIO s/Apremio", Expte. N° 2770/13, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: "Rosario, 22/8/13.- No se provee el presente por no haber cumplido con la Ley N° 10.244. (2770/13). Fdo. Dra. Somaschini". "Rosario, 25 de Septiembre de 2013. Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demandad: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte.: 2770/13. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Somaschini". "Rosario, 22 de Noviembre de 2013. Por denunciado nuevo domicilio del demandado. Expte.: 2770/13. Fdo. Dra. Somaschini". "Rosario, 3 de Febrero de 2014. Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informe el domicilio actual y todo otro dato que obrase en su poder del demandado en autos Sr. Daniel Claudio Coronel. Expte.: 2770/13. Fdo. Dra. Somaschini". - Rosario, 13 de Abril de 2015. Informe de Mesa de Entradas. (Expte. 2770/13). Fdo. Dra. Somaschini". "Rosario, 13 de Abril de 2015. Atento lo informado por el encargado de Mesa de Entradas se agrega el escrito cargo 3880/15 y se provee: Por contestado oficio al Registro Nacional de las Personas, agréguese. A lo solicitado por la Adora en el punto 2 del escrito cargo 3281/15 y atento a las constancias de autos y lo decretado precedentemente, no ha lugar. Expte.: 2770/13. Fdo. Dra. Somaschini". "Rosario, 27 de Mayo de 2015. Atento a la constancia administrativa obrante a fs. 4 de autos y al informe del oficial notificado:- actuante a fs. 12 vía., aclare. Expte.: N° 2770/13. Fdo. Dra. Somaschini".- El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Dra. Heitner, Secretario Subrog.

S/C 268194 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario Dr. Luciano Daniel Juárez cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios, de don Blati Orlando Oscar, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "ROBLEDO JUAN CARLOS c/BLATI ORLANDO OSCAR s/Cobro de pesos laboral" Expte. N° 935/13, lo que se publica a sus efectos en los BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días. Rosario, Junio de 2015. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 11ra. Nominación, Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, y dentro de los caratulados "PEREZ, MONICA MARIA y Otros c/INFANTE ALFREDO OSCAR s/Prescripción adquisitiva" Expte. N° 708/2013, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, y/o acreedores y/o a todos el que pudiera registrar interés legítimo, a estar a derecho por el término y bajo lo apercibimiento de ley. Para que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, respecto a al inmueble inscripto al Tomo: 226, Folio: 277, N° 101630 P.H - Dpto. Rosario sito en calle 27 de Febrero 306, 1er. Piso, Dpto. "C" de Rosario. Fdo: Dr. Sergio González, Secretaria. Rosario, 29 de Julio de 2015.

\$ 33 268205 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/FUNES SERGIO DAMIAN s/Ejecutiva" Expte. N° 91/12, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "N° 1013. Rosario, 08/05/15. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando, seguir adelante la ejecución contra Sergio Damián Funes, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$4.810,83.- (pesos cuatro mil ochocientos diez con 83/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva." Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 07/08/15. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 268188 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: TENAGLIA SERGIO OMAR c/GARCIA PERPETUA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 797/11, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 29.07.15. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con el edicto que se agrega, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia para el día 26 de agosto de 2015 a las 9.00hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Notifíquese por edictos. Rosario, 07/08/15. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 268187 Ag. 13 Ag. 18

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "FARRE, JULIETA s/Sumaria información", Expte. N° 595/14, llama por este medio a quienes quisieran formular oposición a que Parre Julieta siga siendo identificada con el nombre de Parre Chiacchiera, Julieta, colocando el apellido materno delante del paterno, la que deberán formular dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, que deberán ser una vez por mes en un lapso de dos meses, sobre la Srta. Parre Julieta, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, Julio de 2015. Dr. Farias, Secretario.

S/C 268246 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de esta ciudad de Rosario, en los autos identificables como "PALAVECINO, MARIANO s/Propia Quiebra. Expte. N° 1312/10 " que tramita por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se pone en conocimiento de la siguiente sentencia regulatoria: N° 1569. Rosario, 27 de mayo de 2015. Y VISTOS; Lo solicitado, regúlense los honorarios de Dr. Rolfo Horacio Américo en la suma de \$ 5.250,00 (pesos cinco mil doscientos cincuenta pesos); del Dr. Siri, Aldo Héctor por la suma de \$ 3930 (pesos tres mil novecientos treinta); del Dr. Hernán Di Stefano por la suma de \$ 3.930 (pesos tres mil novecientos treinta); y de la CPN Vázquez, Silvana Mariela por la suma de \$ 30.590 (treinta mil quinientos noventa, los que serán abonados por quien corresponda, Se hace saber que la tasa a aplicarse será del 6% anual desde la mora hasta la fecha del efectivo pago. Firma. Dra. Susana Silvina Gueller (Juez Subrogante), Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich (secretaria).

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: "OTI, VICENTE RAMÓN s/Ordinario" Expte. Nº 346/13 se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Rodolfo Marcial Ghirlanda a comparecer a estar a derecho en los presentes por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 597 del C.P.C.C. Secretaría, 7 de agosto de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 268260 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FUNES, ALEJANDRO PEDRO Y OTROS s/Ejecutivo" Expte. Nº 420/14, se cita y emplaza a los Sres. Alba Marina Navarro y Alejandro Pedro Funes por el término y bajo los apercibimientos de ley a comparecer a estar a derecho en los presentes. Secretaría, 7 de agosto de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 268259 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: JIMÉNEZ, SILVINA c/DALDOSS, LUCIANO s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 698/14 por decreto de fecha 5 de agosto de 2015 se ha declarado rebelde a los Sres. Nelly Inés Nicoli y Ecio Mario Remo Daldoss y sin dárseles representación. Secretaría, 7 de agosto de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 268257 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CLEMENTE FELIPE VALENZUELA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/08/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 268196 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALDUVINO DONATO BUSCHITTARI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/08/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 268193 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ZULEMA ANGELITA RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/08/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 268191 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL DI TOMMASO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/08/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 268189 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Boasso, Secretaría de la Dra. Sedita, en autos: MERLINO GUILLERMINA CATALINA OLGA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 323/2015, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Merlino Guillermina Catalina Olga para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2015.

María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 268143 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO DIONICIO CEBALLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 6 de agosto de 2015.

María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 268147 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HILARIO JOSÉ ALBANESE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 6 de agosto de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 268146 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Edith Josefa Prieto (D.N.I. 5.845.820), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "PRIETO, EDITH JOSEFA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02839414-1 Nº). - Rosario, 06/08/2015. - María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 268142 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS FELIPE ALFONSO BUSNELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 6 de agosto de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 268145 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Carmen Alicia Roig, D.N.I. Nº 5.499.753 por el término de diez (10) a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "ROIG CARMEN ALICIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 21-0283 8264-9 /2015 . Rosario - Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 268181 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Joaquín Domingo Fernández, D.N.I. 16.641.522, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERNÁNDEZ JOAQUÍN DOMINGO s/Sucesión, Nº 104/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de agosto de 2015. - María Florencia Net?, Prosecretaria.

\$ 45 268183 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Marisa Rut Casanova, D.N.I. 20.176.285, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "CASANOVA, MARISA RUT s/Declaratoria de Herederos", CUIJ Nº 21-02838702-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de agosto de 2015. - María Florencia Net?, Prosecretaria.

\$ 45 268282 Ag. 13 Ag. 27

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Ferrero Jorge Javier D.N.I. 2.641.507 por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "FERRERO JORGE JAVIER s/Sucesión". CUIJ 21-02837676-3). Rosario, de Julio de 2015. Secretaria: Dra. Liliana Carmen Reynoiso, Secretaria.

\$ 45 268200 Ag. 13 Ag. 27

La señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don MACHADO RAMÓN, L.E. 6.031.130 y de doña CAVASSO MARTHA RITA, D.N.I. Nº 3.802.963, por el plazo de tres días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, 28 de Noviembre de 2014. Fdo. por el Dr. Marcelo Nolberto Quiroga (Juez) y la Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria).

S/C 268159 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 13ra. Nominación de esta ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto en autos caratulados: WILD ARMANDO CAMILO Y OT. s/Declaratoria de herederos – Sucesión, Expte. Nº 274/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Wild Armando Camilo, D.N.I. Nº 5.990.441 y de Schuster Olga Yolanda, D.N.I. 3.379.279, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez y Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Rosario, 4 de Agosto de 2015.

\$ 45 268241 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario,

Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: "FILONI TERESA ELENA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02838204-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Teresa Elena Filoni, D.N.I. 4.242.143, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 6 de Agosto de 2015.

\$ 45 268208 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA FELISA CANDIDA LOGUSSO (D.N.I. 3.790.575), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Agosto de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 268253 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano O. Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLOTILDE ANA TRUJILLO (L.C. 0.743.009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Léy. Autos: "TRUJILLO, CLOTILDE ANA s/Sucesión Ab Intestato, CUIJ 21-02839225-4. Rosario, 27 de Julio de 2015. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 268215 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ARIEL DURE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Agosto de 2015. Dra. Faure, Secretaria Subr.

\$ 45 268256 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fermín Aurelio García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Agosto de 2015. Dra. Agustina Faure, Prosecretaria Subr.

\$ 45 268255 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTHA HILDA SIDLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Agosto de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 268254 Ag. 13 Ag. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia C. Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados NICOLAZZI JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 729 /2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Nicolazzi Juan Carlos, L.E. N° 2.948.300, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. - Firmat, 3 de Julio 2015. - Fdo. Dra. Batco Laura M. Secretaria.

\$ 45 268240 Ag. 13 Ag. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Distrito N° 7 Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y légatenos de don SERGIO HERALOO FORTUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 27 de Julio de 2015. Dr. Agustín M. Crosio, (Secretario). - Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 268203 Ag. 13 Ag. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Dra. Marisa Malvestí, dentro de los autos caratulados: FURIA, ROBERTO F. Y OT. c/BABROWSKI, ANA s/Juicio de Escrituración; Expte. N° 1800/11, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2014. No habiendo comparecido el cónyuge supérstite ni los herederos de la demandada a estar a derecho, decláreselos rebelde. Siga el juicio sin representación del citado por cédula. Agréguese la cédula acompañada. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán por dos veces. Para el sorteo de defensor de oficio de los herederos citados por edictos señálese la audiencia del día 23 de Marzo de 2015 a las 9 hs. debiendo estar el expte. En la oficina respectiva del Juzgado, con las correspondientes notificaciones, el día hábil anterior al del sorteo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. (Expte. N° 1800/11). Fdo. Dra. Marisa M. Malvestí (Juez) y Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 2 veces. - Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 52,50 268251 Ag. 13 Ag. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Mesen, en autos caratulados RAIMUNDO ADOLFO ZANET Y OTRA s/Sucesorio; (Expte. N° 289/2015), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Raimundo Adolfo Zanet, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 7 de Julio de 2015. Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 268231 Ag. 13 Ag. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso en AUTOS PINO RAÚL GERMÁN c/SUC. DE ESTELÍA PEREYRA Y OT s/Demanda Ordinaria “ (Expte. 739/2014) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Luis Pereyra D.N.I. 10.051.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. En caso de incomparecencia se nombrará un curador que tendrá la función de curador ad hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes conforme lo normado por el art. 597 el C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. - Venado Tuerto, 10 de Julio de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 268217 Ag. 13 Ag. 18

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Ferdinando Humberto Nicolás De Conti (D.N.I. N° 2.263.802), por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: DE CONTI, FERDINANDO HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 14/2015. Venado Tuerto, 22 de Abril del año 2015. Dr. A Walte Bournot, secretario.

\$ 45 268244 Ag. 13 Ag. 27
